



No de Oficio 1357

D:18.02.01
Pereira, 08 de febrero de 2016

Señor
PARQUES Y ARBORIZACION PEREIRA
Cra. 7 No. 18-55 Alcaldía Municipal
3248000 - 3248179
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: DESCRIPCION O ASUNTO: SOLICITUD DE MANTENIMIENTO .
Radicado No.1071

Reciba un respetuoso saludo.

En atención al oficio radicado en CARDER con el N° 1071 de 2016, mediante el cual solicita, *mantenimiento del Parque Gaitán en cuanto a ornato y embellecimiento*, queremos informarle lo siguiente:

Por tratarse de un espacio de carácter público, estas actividades no hacen parte de las competencias de la Corporación.

De igual manera, queremos contarle que la entidad se encarga de otorgar permisos y autorizaciones de carácter ambiental y estas actividades que requiere no son realizadas directamente por la Corporación.

Recuerde, que como lo establece en el Artículo 7° de la Ley 9 del 1.989, corresponde al municipio o la entidad creada para tal fin, administrar el espacio público del mismo y con ello la vegetación que allí se ubica, complementario a esto y a manera de información el Artículo 35° de la Resolución 177 de 1997, expedida por la CARDER, establece que el permiso de tala y poda de árboles en el **espacio público**, serán otorgados por la Autoridad Municipal competente.

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 21° del Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo se da traslado a la Alcaldía de Pereira para que se de atención a la solicitud del usuario.

Permanecemos atentos ante cualquier inquietud.

Atentamente,



En sintonía con el planeta

© PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Con Copia: - Señor JUAN GERARDO TULCAN ROJAS, COMANDANTE CAI DE POLICIA 20 DE JULIO,
POLICIA NACIONAL, AV DEL RIO CALLE 6, Pereira

Proyectó: DIANA MARIA ALVAREZ BERMUDEZ -
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	12 de febrero de 2016	Número de radicado:	6646
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A RADICADO N° 1071	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

